

Valga por seto Quarto de veinte años de 1732 =

Quatrocientos noventa y siete Reales, y por la  
Justificación de dichos Señores Comisarios Comisarios  
Cien reales dhas. Cédulas, y por la Ciudad  
vendidas = Acordo que se le hagan buenos  
a dho. Regta. de Comunas los dhas. mill quatro  
cientos noventa y siete Reales en virtud de  
este Decreto sigue acompañe las referidas  
Cédulas, Ración Jurada, y Justificación de  
Lue tome Vason el Contador =

En este Ciudad entraron en este Ayuntamiento los  
Señores D<sup>ns</sup> Juan Gagois, Albuquerque, y D<sup>ns</sup>  
Antonio Molina Comisarios Reales =

Beatus  
ordinarius

En este Ayuntamiento se ha buelta a ver el Pe  
dimento de D<sup>ns</sup> Joseph Bálazua Administrador  
de las Rentas Reales de esta Ciudad que  
se dio en el Ayuntamiento de diez y seis  
del Corriente cuyo Decreto Comta a su  
Continuacion en que pide se le pague de ochos  
mill trescientos diez Reales y diez maras que  
por esta Ciudad se le esta debiendo de la Con  
tribucion del Bicennio ordinario hasta  
el mes de Agosto pasado de represent  
ar como consta de Justificación

